



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 065-2012-UNAM

Moquegua, 19 de Marzo del 2012

VISTO:

El Informe N° 014-2012-IPI/UNAM, de fecha 01.03.2012, con Proveído de Presidencia N° 887 para sesión de Comisión Organizadora presentado por el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, Jefe de la Oficina de Imagen y Promoción Institucional sobre conformación de la Comisión del VII Aniversario de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una Institución pública dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo establece el Artículo 20° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103° del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante Informe N° 014-2012-IPI/UNAM, de fecha 01.03.2012, el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, Jefe de la Oficina de Imagen y Promoción Institucional solicita se trate en sesión de Comisión Organizadora la conformación de la Comisión del VII Aniversario de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que deberá estar integrada por el personal docente y administrativo de la Institución cuya función será promover un cronograma de actividades académicas, culturales y deportivas;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Central para la realización de actividades por el VII Aniversario de creación de la Universidad Nacional de Moquegua, en la forma siguiente:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Ing. Thomas Ancco Vizcarra              | Presidente |
| 2. Mgr. Gregorio Arroyo Japura             | Integrante |
| 3. MSc. Hugo Euler Tito Chura              | Integrante |
| 4. Ing. Vaneza Flores Gutiérrez            | Integrante |
| 5. Lic. Roger Nilton Ticona Flores         | Integrante |
| 6. C.P. Richard Dorado Baca                | Integrante |
| 7. Un (01) Repr. estudiantil Sede Moquegua | Integrante |
| 8. Un (01) Repr. estudiantil Sede Ilo      | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER a la Comisión Central, el plazo de 5 días hábiles de notificado, para elaborar el Plan de Trabajo que contenga el cronograma, actividades y comisiones de trabajo para la realización del VII Aniversario de creación de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los Estamentos Internos y a los integrantes de la Comisión conformada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. León Felipe Cahuana Laura  
SECRETARIO GENERAL





12:46 pm  
01 MAR 2012  
Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENTE  
guy

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OF. DE IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL**

**“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”**

**INFORME N°014-2012-IPI/UNAM**



**A** : Dr. Erasmo Manrique Zegarra  
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM  
**DE** : Lic. Roger Ticona Flores  
Of. de Imagen Institucional  
**ASUNTO** : **Conformación de Comisión de Aniversario UNAM**  
**FECHA** : 01 de marzo del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que el próximo **jueves 24 de mayo**, la UNAM estará cumpliendo un aniversario más de creación motivo por el que solicitamos se trate en Sesión de Comisión la **CONFORMACIÓN** de la Comisión del VII Aniversario de la Ley de Creación Universidad Nacional de Moquegua, la comisión de aniversario deberá estar integrada por el personal docente y administrativo, cuya función será promover un cronograma de actividades que abarquen:

- académicas (seminarios, charlas, congresos) etc.
  - culturales (exposiciones de pintura)
  - deportivas y recreativas (encuentros deportivos, visitas a empresas privadas).
- Y otras que estime por conveniente proponer la Comisión de Aniversario.

Las actividades consideradas como los actos universitarios:

- Misa Te Deum
- Sesión Solemne
- Izamiento y desfile institucional, serán organizados por la Of. de Imagen Institucional.

Sr. Presidente, resulta de vital importancia la conformación de las actividades del VII Aniversario lo más pronto, puesto que nuestra institución debe trabajar en función de tener una **aprobación de una propuesta del presupuesto por aniversario, separación de fechas para auditorios o locaciones, impresión de oficios y tarjetas de invitación que debieran ser entregadas con 15 días de antes de la realización del evento etc.**

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Lic. Roger Milton Ticona Flores  
JEFE DE IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

rtf/oipi  
Cc.: Archivo